



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



11.4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE HONORARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

MOTIVACIÓN

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, requiere de apoyo en diferentes áreas para completar la plantilla de persona presupuestal, debido a la falta de plazas federales para realizar las labores sustantivas en la Institución. Todo este personal realizará diferentes actividades de apoyo en todas las áreas del Instituto quienes optimizan las funciones administrativas, técnicas y de apoyo, por lo que sus actividades dentro de la Institución no son duplicadas. Se ha realizado un análisis minucioso del personal, para cumplir con los objetivos por los cuales son contratados.

FUNDAMENTACIÓN

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones previstas en los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 31, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 69 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción XXVII, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006; su aprobación para iniciar los trámites ante las instancias competentes para gestionar la celebración de un contrato por servicios profesionales por honorarios para el ejercicio fiscal 2023, el cual considera 1 contrato por un monto de \$106,169.00 en pesos (Ciento seis mil ciento sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

ACUERDO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 31, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 69 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 131 de su Reglamento; así

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE ÓRGANO DE GOBIERNO INAOE 2022

Calle Luis Enrique Erro No. 1, Santa María Tonantzintla, Puebla-México C.P. 72840

Conmutador 222 266 31 00, direccion_general@inaoep.mx





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción XXVII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, la Junta de Gobierno aprueba la celebración de contratos por servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios, para el ejercicio fiscal 2023, por un monto de \$106,169.00, con cargo a la partida 12101 "Honorarios", que corresponden al presupuesto de recursos fiscales. Lo anterior, sujeto a la aprobación de la H. Cámara de Diputados en el marco del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 y de acuerdo con la distribución presentada.

Se manifiesta que no hay duplicidad con las actividades o funciones establecidas para los puestos presupuestariamente asignados al INAOE, de conformidad con el Numeral 8, fracción VIII de los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal; así como lo previsto en el Título Cuarto, numeral 102, fracción II del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE ÓRGANO DE GOBIERNO INAOE 2022

Calle Luis Enrique Erro No. 1, Santa María Tonantzintla, Puebla-México C.P. 72840

Conmutador 222 266 31 00, direccion_general@inaoep.mx



2022 Ricardo
Flores
Año de
Magón
#RECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

